



Ajuntament  
de Marratxí

#### ANEXO 4. FINAL DE MEDIDAS INMEDIATAS DE SEGURIDAD

En relación a las medidas inmediatas de seguridad según el informe de evaluación del edificio situado en \_\_\_\_\_, núm. \_\_\_\_\_, con nº \_\_\_\_\_ de expediente IEE \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, D. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ profesión \_\_\_\_\_, colegiado nº \_\_\_\_\_, perteneciente al Colegio Oficial de \_\_\_\_\_, en calidad de técnico director de las medidas inmediatas de seguridad

CERTIFICO:

Por lo que una vez adoptadas las medidas inmediatas de seguridad no existe peligro para usuarios, terceras personas y bienes hasta la ejecución de las obras de reparación en el plazo establecido para ello (máximo 1 año).

Marratxí, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El técnico: